



Anexo 1

Formulario para la Inscripción del Programa de Mejora Regulatoria

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 3. ACTUALIZACIÓN

Versión	Actualización	Fecha
2	2	Marzo 2020
F-PMR-01		

I. DATOS INSTITUCIONALES				
1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GUANAJUATO		
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ		
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	SECRETARIO ADMINISTRATIVO		
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	jromo@upgto.edu.mx		
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	2021	AL: 2024

II. INTRODUCCIÓN
La Universidad Politécnica de Guanajuato es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Guanajuato, sectorizado a la Secretaría de Educación de Innovación, Ciencia y Educación Superior, adoptando el modelo educativo del subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo entre las autoridades educativas estatal y federal. Tiene por objeto impartir educación superior en los niveles de profesional asociado, licenciatura y maestría, así como cursos de actualización y capacitación en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación innovadora, científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural. Asimismo, presta servicios tecnológicos y de asesoría para contribuir a mejorar el desempeño de las empresas de la región y de otras organizaciones del estado de Guanajuato, y en general del país. Las acciones de simplificación de trámites están orientadas a reducir el costo económico de los trámites, con la finalidad de que los recursos invertidos en ellos se utilicen de manera eficiente en beneficio de las actividades productivas de las instituciones y de la sociedad. Asimismo, estas acciones deben ser enfocadas en los trámites prioritarios e implementarse preferentemente a través de disposiciones administrativas. Con la finalidad de proporcionar a nuestros usuarios trámites y servicios acordes a los lineamientos de la Universidad y al sistema de Gestión de Calidad, la Universidad Politécnica de Guanajuato atiende la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, específicamente a los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria de la Administración Pública Estatal, los cuales tienen como propuesta mejorar las regulaciones y simplificación de los trámites y servicios que generen el mayor impacto a los usuarios. Para ello la Universidad llevará a cabo un programa para implementar mejoras y simplificación en los trámites y servicios que se brindan, con la finalidad de contribuir a incrementar la eficacia y eficiencia de los procesos, la efectividad de la gestión gubernamental y la satisfacción de los ciudadanos en la gestión de trámites, a través del uso de la tecnología y digitalización de la información.

III. DIAGNÓSTICO
III. a. DEL MARCO NORMATIVO: Dentro del Marco Jurídico, se cuenta con el Decreto Gubernativo Número 231, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 122, segunda parte, de fecha 2 de agosto de 2005, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica de Guanajuato. Asimismo los trámites y servicios se encuentran referenciados en el Reglamentos de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la UPGTO, publicado en la página principal de la universidad. III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS: De acuerdo al análisis de impacto realizado a los trámites y servicios que oferta la Universidad Politécnica de Guanajuato, se determinó que para el año 2021, se realizarán mejoras a los trámites de inscripción y reinscripción a posgrado.

IV. PRIORIDADES	
REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
1.- Publicación del Reglamentos de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la UPGTO, en el Periódico Oficial.	1. Re-inscripción posgrado: El actual proceso no cuenta con algunos pasos que si se realizan como parte del proceso de reinscripción posgrados. 2. Inscripción: Recepción digital de documentos requisitos de inscripción, asegurando la autenticidad de los mismos 3. Titulación: Lograr que el proceso sea 100% en línea. Pasar de nivel 3 al 4

V. PROYECTOS
V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	1.1 Enviar mediante oficio y anexo el				

Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica de Guanajuato	paquete que contiene diversos documentos y protocolos a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado para su publicación.	Abogado General	07/01/2021	31/01/2021	Secretaría de Gobierno
Descripción del Proyecto					
Publicar este Reglamento en el Periódico Oficial de Gobierno	1.2 Recibir la retroalimentación de cada uno de los puntos correspondientes a los protocolos de publicación	Abogado General	01/02/2021	26/02/2021	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA	1.3 Analizar y establecer el mecanismo de colaboración interna para atender cada uno de los argumentos descritos por la Dirección de Asuntos Jurídicos	Abogado General	01/03/2021	31/03/2021	Secretaría de Gobierno
A) CREACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	1.4 Someter a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva de la UPG cada uno de los puntos señalados y que requieran su autorización.	Abogado General	01/04/2021	31/08/2021	Secretaría de Gobierno
OTRA, ¿CUÁL?					
Publicación en el periódico Oficial					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Publicación en el periódico Oficial	1.5 Intergrar y enviar el expediente con las modificaciones respectivas para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado	Abogado General	01/09/2021	31/12/2021	Secretaría de Gobierno
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN MODIFICADA					

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS					
PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	2.1 Realizar propuesta de proceso actualizado y solicitar Vo. Bo de áreas involucradas	Control Escolar	01/03/2021	01/04/2021	SIPI, USE
Reinscripción de posgrado					
Descripción del Proyecto	2.2.- Solicitar actualización en SGC e Intranet	Control Escolar	05/04/2021	20/04/2021	SGC
Remapeo del proceso, para actualización de pasos					
TIPO DE PROPUESTA					
XVI. REDISEÑO DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente	2.3. Realizar la difusión del nuevo proceso	Control Escolar	21/04/2021	25/04/2021	
OTRO, ¿CUÁL?					
El actual proceso no cuenta con algunos pasos que si se realizan como parte del proceso de reinscripción posgrados.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Actualizar el proceso de reinscripción de posgrado					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO REDISEÑADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	3.1.- Agendar una Reunión con Secretaría Académica, Vinculación, comunicación, Jurídico y área de sistemas, para establecer acciones concretas que permitan llevar a cabo lo planteado.	Control Escolar	14/06/2021	01/01/2022	Secretaría Académica, vinculación, área de sistemas, USE, IEMS
Inscripción Licenciatura					
Descripción del Proyecto	3.2.- Implementar las acciones	Control Escolar	20/09/2021	01/01/2022	Vinculación, área de sistemas, IEMS
Recepción digital de documentos requisitos de inscripción, asegurando la autenticidad de los mismos.					
TIPO DE PROPUESTA	3.3.- Evaluar áreas de oportunidad y revisarlas con áreas involucradas.	Control Escolar	10/01/2022	31/01/2022	Secretaría Académica, vinculación, área de sistemas, USE.
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	3.4.- Remapeo de proceso de inscripción y registros involucrados	Control Escolar	01/02/2022	21/02/2022	Secretaría Académica, USE.
OTRO, ¿CUÁL?					
Recepción digital de documentos requisitos de inscripción, asegurando la autenticidad de los mismos.	3.5 Actualización y solicitud de registro en SGC	Control Escolar	01/03/2022	21/04/2022	SGC
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Implementación de mejora	3.6 Difusión de proceso actualizado	Control Escolar	22/04/2022	29/04/2022	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	5.1.- Revisar actividades con posibilidad de realizarlo de forma no presencial.	Control escolar	01/01/2023	01/03/2023	
Titulación					
Descripción del Proyecto	5.2.- Reunión con autoridades UPG para proponer mejora.	Control escolar	01/04/2023	01/05/2023	Rectoría Secretaría Acadmica y Secretaría Administrativa
Lograr que el proceso sea 100% en línea					
TIPO DE PROPUESTA	5.2.- Investigar con las instancias pertinentes, requisitos o procesos para llevar acabo 100% en línea las actividades que se hayan determinado.	Control escolar	01/06/2023	01/07/2023	Dirección General de Profesiones
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	5.3.- Llevar acabo el proceso indicado por las instancias que apliquen, para concretar la solicitud de mejora.	Control escolar	01/08/2023	01/09/2023	
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	5.4.- Solicitar la actualización de documentos y /o formatos ante DGP, para la emisión de trámites electrónicos	Control escolar	01/10/2023	01/11/2023	
Reducción de tiempos y traslados para el usuario					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	5.4.- Convocar a reunión a las áreas involucradas, para realizar la implementación de mejoras internamente a UPG.	Control escolar	01/12/2023	año 2024	
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

VI. RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
VII. RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO	
OPINIÓN NO ACEPTADA	
EN EL CASO DE NÚMERO 2 Y 3, EXPLICAR EL MOTIVO:	

SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
	Mtro. José Luis Martínez Mendoza	Mtro. José de Jesús Romo Gutiérrez